



SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Punto V de la Agenda de trabajo, Numeral 1

Licitación Pública Nacional con participación del Comité de Adquisiciones: 202600025

Ronda 2

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en el 1er piso de la Base General del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah Núm. 460, Col. Conjunto Laureles, C.P. 45150 en Zapopan, Jalisco)

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil y Bomberos de Zapopan en su Artículo 98 y Artículo 77 inciso C del mismo reglamento, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición 202600025 Ronda 02 de la Dirección de Logística; adscrita al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan en la cual se solicitan "Servicio de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de siete unidades de servicio Motobombas, de acuerdo a un catálogo de 265 servicios conforme a especificaciones técnicas. (Unidades de servicio con el número económico: 1715, 1716, 3659R, 3660R, 3661R, 3662R y 3663R)." para validar la adjudicación la cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Las etapas del procedimiento de licitación se llevaron a cabo de la siguiente manera:

- Publicación de las bases de licitación (27 de julio de 2026). – Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y tercero transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la publicación de las Bases de Licitación el día 27 de julio de 2026 en el Tablero de Informes del 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Av. Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, en Zapopan Jalisco) así como en la página web:<https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/>
- Presentación de Carta de Intención de participación (30 de julio de 2026). – De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación en las páginas 2 y 3; acerca del envío o la presentación de la Carta de Intención de participación en este proceso su fecha límite fue 30 de julio de 2026 a las 12:00 horas; por consiguiente, se recibieron de acuerdo a la siguiente tabla:

LICITANTE	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE CARTA DE INTENCION	OBSERVACIONES
Rescue Medic, S.A. de C.V.	29/07/2026 11:30 horas	Se considera su Carta de Intención para programar visita.



Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	30/07/2026 08:40 horas	Se considera su Carta de Intención para programar visita.
Luis Alfonso Muro Benavides	30/07/2026 11:32 horas	Se considera su Carta de Intención para programar visita.
Autobuses Especializados, S.A. de C.V.	30/07/2026 11:50 horas	Se considera su Carta de Intención para programar visita.

El 05 de agosto de 2026, se reunieron por parte de la Dirección de Logística el Cmte. Juan José Chavira Iñiguez (La Requirente), por parte de la Jefatura de Adquisiciones José Guillermo García Vázquez (La Convocante) y por parte del Órgano Interno de Control: Héctor Iván Rodríguez Cuevas; para realizar las visitas de verificación en las instalaciones de las razones sociales que entregaron su Carta de Intención de participación.

- La primera visita fue realizada alrededor de las 11:15 horas a las instalaciones de **Industrias Vinfa, S.A. de C.V.**, en el domicilio: Calle Independencia Núm. 363 – Interior B Col. Santa María Tequepexpan, C.P. 45601 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en donde fueron atendidos por Carlos Sanoja Coronado y en donde se aprecia alrededor de 60 personas laborando en diferentes estaciones y proyectos, así como personal en oficinas administrativas.
- La segunda visita fue realizada alrededor de las 12:25 horas a las instalaciones de **Luis Alfonso Muro Benavides**, en el domicilio: Prolongación 01 de mayo Poniente Núm. 239, en la Col. Santa Cruz del Valle C.P. 45655 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en donde fueron atendidos por Luis Alfonso Muro Benavides y en donde se aprecia a personal trabajando en unidades y en maquinaria, así como las oficinas administrativas.
- La tercera visita fue realizada alrededor de las 13:10 horas a las instalaciones de **Rescue Medic, S.A. de C.V.**, ubicadas en el domicilio Camino a Santa Ana Tepetitlán Núm. 206, en la Col. Francisco Sarabia, C.P. 45236 e Zapopan, Jalisco; en donde fueron atendidos por Jorge Arvizu y donde se encontraban laborando en unidades de rescate y detallando otras unidades, así mismo personal laborando en las oficinas administrativas.
- La cuarta visita fue realizada alrededor de las 13:55 horas a las instalaciones de **Autobuses Especializados, S.A. de C.V.** en el domicilio Av. Santa Esther Núm. 238 Col. Santa Margarita, C.P. 45140 en Zapopan, Jalisco; en donde fueron atendidos por Óscar Eduardo Mendoza de Dios, en donde se aprecia un almacén de refacciones para unidades de rescate; así como herramientas para dotar las mismas; personal en sitio, aunque no había unidades en servicio de mantenimiento.

- Junta de aclaraciones (07 de agosto de 2026). – De conformidad al artículo 71 y 72 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, la misma se llevó a cabo de manera **PRESENCIAL** en la Jefatura de Adquisiciones: Av. Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jalisco (1er piso) el día 07 de agosto del 2026 dando inicio a las 12:11 horas, en ella intervinieron José Guillermo García Vázquez de la Jefatura de Adquisiciones (La Convocante), el



Cmte. Juan José Chavira Iñiguez por parte de la Dirección de Logística (La Requirente), y Héctor Iván Rodríguez Cuevas en representación del Órgano Interno de Control. Dicho acto concluyo a las 12:40 horas del 07 de agosto del 2026, cabe mencionar que en el mismo hubo dos representantes de licitantes presentes, por parte de las razones sociales: **Rescue Medic, S.A. de C.V.** y **Autobuses Especializados, S.A. de C.V.**; por medio de correo electrónico hubo cuestionamientos, los cuales se respondieron en este acto por el representante del área requirente; así mismo no hubo aclaraciones ni comentarios adicionales; por parte de los representantes de los licitantes participantes, ni por parte del área requirente.

- Acto de apertura de proposiciones (11 de agosto del 2026). – De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil y Bomberos de Zapopan, en su Artículos 95, 96 y 97 del mismo reglamento. El acto se llevó a cabo el día 11 de agosto del 2026 iniciando a las 12:15 horas, en el mismo intervinieron Héctor Iván Rodríguez Cuevas en representación del Órgano Interno de Control, el Cmte. Juan José Chavira Iñiguez por parte de la Dirección de Logística (La Requirente), José Guillermo García Vázquez de la Jefatura de Adquisiciones (La Convocante) y Raymundo Velasco Campos, quien presidió el acto y quedo a cargo del registro del contenido de las propuestas presentadas, cabe mencionar que en dicho acto hubo dos representantes presentes de los licitantes participantes, por parte de las razones sociales: **Industrias Vinfa, S.A. de C.V.** y **Rescue Medic, S.A. de C.V.**, el mismo concluyo a las 13:40 horas del día 11 de agosto de 2026.

Derivado de dicha convocatoria en el acto de presentación y apertura de proposiciones se contó con la participación de tres licitantes:

- 1. **Rescue Medic, S.A. de C.V.** (sobre 1 folios del 00000001 al 00000081)
- 2. **Luis Alfonso Muro Benavides.** (sobre 2 folios del 00000082 al 00000140)
- 3. **Industrias Vinfa, S.A. de C.V.** (sobre 3 folios del 00000141 al 00000255)

De acuerdo al artículo 84 inciso A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y después de realizado el análisis técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas son:

Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	
Motivo	Argumentación
Certificado ISO 9000 a nombre del participante	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que NO se presenta el Certificado ISO 9000 a nombre del licitante participante por lo que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de acuerdo a lo manifestado en la página 25 en el numeral 6.
Carta de apoyo del fabricante de equipo de extinción y componentes de	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que NO se presenta Carta de apoyo del fabricante de equipo de extinción y componentes de módulo contra incendio por lo que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de acuerdo a lo manifestado en la página 25 en el numeral 8.



módulo contra incendio	
Certificados de personal para servicio preventivo y correctivo de sistema contra incendios y sistemas eléctricos	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que NO se presenta Certificados de personal para servicio preventivo y correctivo de sistema contra incendios y sistemas eléctricos por lo que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de acuerdo a lo manifestado en la página 25 en el numeral 9.
Rescue Medic, S.A. de C.V.	
Motivo	Argumentación
Forma en la que se deberán presentar las proposiciones	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que el licitante participante presenta 12 hojas blancas tipo separadores sin firma del Representante Legal, así como se cita textualmente en las bases de licitación de este proceso en la página 06: <i>"Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas. Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integré la propuesta, deberá ser firmada."</i>

De acuerdo al artículo 84 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y después de realizado el análisis técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Luis Alfonso Muro Benavides	
Motivo	Argumentación
	El licitante participante cumple con lo solicitado en bases de licitación, se envía la documentación al área requirente para realizar el Dictamen de Evaluación Técnica con los documentos adicionales para su análisis, mediante el oficio 010604/2026/0046.

De conformidad con la Evaluación Técnica realizada por el titular de la Dirección de Logística que se redacta en el oficio 011207/2026/0171 y en el que se refiere de la propuesta solvente se concluye que se desecha su propuesta por el área requirente por los motivos:



- No cumple con el Certificado ISO 9000. Presenta certificado en atención y reparación de plantas eléctricas industriales, el requerido es en atención de sistemas contra incendio de motobombas.
- No acredita el respaldo formal, ni la Carta de apoyo emitida por el fabricante a nombre del licitante.
- Presenta formato DC-3 para “Sistemas contra incendios de plantas eléctricas” incumpliendo los requerimientos técnicos para unidades motobombas.

De acuerdo al **artículo 84 inciso D del Reglamento** de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan el licitante adjudicado es:

- **Ningún licitante participante adjudicado.**

Por lo tanto, se sugiere tomar a consideración que se invite a una siguiente ronda para este proceso de licitación **Ronda 3**, debido a que las propuestas técnicas de los tres licitantes participantes fueron desechadas por las observaciones antes descritas.

Quedo a cargo del área requirente la evaluación de los bienes ó servicios:

NOMBRE	CARGO
Cmte. Juan José Chavira Iñiguez	Director de Logística

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, Raymundo Velasco Campos, como representante del área convocante José Guillermo García Vázquez como representante del área requirente el Cmte. Juan José Chavira Iñiguez con cargo de Director de Logística del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, que evaluó las proposiciones, con fundamento en la primera sesión del Comité de adquisiciones celebrada el 19 de enero de 2026 en el orden del día inciso V de la agenda de trabajo en el numeral 1; por votación unánime se decidió que el titular del Órgano Interno de Control como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito al Órgano Interno de Control, para cumplir con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como con el artículo 21 del mismo Reglamento, el representante suplente del Comité Myrna Paulina Padilla Meza, misma que designa a Héctor Iván Rodríguez Cuevas para este acto.

Integrantes Vocales con voz y voto

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Mario López Santiago



Suplente del Director de Administración y Finanzas.
Doris Lizeth Rodríguez Peña

Trinidad Castellanos
Directora Jurídica.

Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez

Director de Operaciones.
Jaime Alberto Moreno Cacho.

Director Técnico Gestión de Integral de Riesgos.
Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca.

Jefatura de Recursos Financieros.
María Luisa Barreto Robles

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
REPRESENTANTE

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
REPRESENTANTE




Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Acción Nacional.

Rosa Icela Díaz Gurrola.

Rosa Icela Díaz Gurrola

Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Mauro Lomelí Aguirre

Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.

Oscar Eduardo Santos Rizo.

Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Futuro.

María Inés Mesta Orendain.